

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 01204 00

Por cuanto se encuentran reunidos los requisitos del artículo 144 de la Ley 2220 de 2022, el Juzgado dispone:

COMISIONAR para la práctica de la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la carrera 71D No. 12c-60, torre 4, apartamento 303, conjunto Residencial Alsacia Reservado 2, Etapa 3m de esta Ciudad, que solicita **RUTH CATHERINE CASTRO TOSCANO**, respecto de **KIRI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** y **ANGIE LORENA RUBIO FLÓREZ**, con amplias facultades al señor Inspector Distrital de la zona respectiva, a quien se le libraré despacho comisorio con los insertos de ley.

Secretaría, proceda de conformidad.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 179 de fecha 7 de diciembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66e3bcc8e648cf263ea944c579d28cee58ea39b54f51a7d01b36d5ee6363666a**

Documento generado en 05/12/2023 08:50:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>